

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36581** *BENIASTUR, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000175/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Agustín Lara Moreno, contra la empresa Beniastur, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 1 de diciembre de 2010 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.600,07 euros de principal, más 390,00 euros para intereses y 390,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 1 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A100088752-1